



Estados financieros intermedios condensados
al y por el período de tres meses finalizado
el 31 de marzo de 2025 y comparativos
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera	2
	Estados de resultados integrales	3
	Estados de cambios en el patrimonio	4
	Estados de flujos de efectivo	6
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	7
2	Bases de preparación de los estados financieros	8
3	Propiedad, planta y equipo	14
4	Derecho de uso	16
5	Inventarios	16
6	Otros créditos	16
7	Créditos por ventas	17
8	Inversiones en activos financieros	17
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	18
10	Impuesto a las ganancias	19
11	Remuneraciones y Cargas sociales	21
12	Otros pasivos	21
13	Cuentas por pagar	21
14	Ingresos	22
15	Costos	22
16	Gastos por naturaleza	23
17	Otros resultados operativos, netos	24
18	Resultados financieros, netos	24
19	Patrimonio	24
20	Activos y pasivos contingentes	25
21	Compromisos contractuales	27
22	Principales regulaciones y otros	28
23	Saldos y transacciones con partes relacionadas	32
24	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	34
25	Evolución reciente del contexto económico en que opera la Sociedad	35
26	Hechos posteriores	37
	Reseña Informativa	38

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL 31 DE MARZO 2025 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a y 2.b.1)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 29 iniciado el 1° de enero de 2025.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 30 de julio de 1997.

Inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 31 de octubre de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Modificaciones de los estatutos (última): 8 de junio de 2022.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

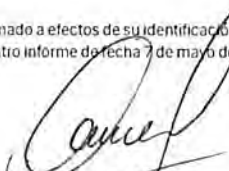
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**(Nota 19)**

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

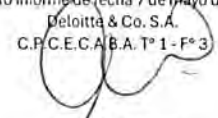
642.753.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


 Marcelo D. Gargano
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



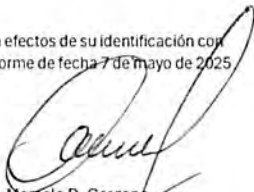
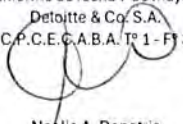
Santiago J. Fidalgo
 Director Titular
 en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024**

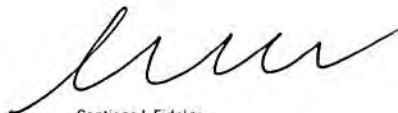
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Notas	31/03/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	3	359.503	314.378
Derecho de uso	4	7.049	6.973
Otros créditos	6	23.109	16.247
Total del activo no corriente		389.661	337.598
Activo corriente			
Inventarios	5	38.058	37.738
Otros créditos	6	54.002	49.505
Créditos por ventas	7	65.751	61.527
Inversiones en activos financieros	8	80.367	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	97.668	23.212
Total del activo corriente		335.846	260.476
TOTAL DEL ACTIVO		725.507	598.074
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		643	643
Resultados acumulados		574.363	492.781
TOTAL DEL PATRIMONIO		575.006	493.424
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos por impuesto diferido	10	4.337	3.271
Remuneraciones y cargas sociales	11	4.296	4.394
Otros pasivos	12	15.742	15.059
Total del pasivo no corriente		24.375	22.724
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	10	31.802	1.974
Cargas fiscales		2.015	4.835
Remuneraciones y cargas sociales	11	3.221	4.637
Otros pasivos	12	179	176
Pasivos financieros		367	374
Cuentas por pagar	13	88.542	69.930
Total del pasivo corriente		126.126	81.926
TOTAL DEL PASIVO		150.501	104.650
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		725.507	598.074

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

 Marcelo D. Gargano
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



 Santiago J. Fidalgo
 Director Titular
 en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
 (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Notas	Tres meses finalizados el 31 de marzo	
		2025	2024
Ingresos	14	188.365	102.425
Costos	15	(92.143)	(56.578)
Resultado bruto		96.222	45.847
Gastos de comercialización	16	(3.084)	(2.171)
Gastos de administración	16	(5.534)	(3.892)
Otros resultados operativos, netos	17	(3.704)	(3.788)
Resultado operativo		83.900	35.996
Ingresos financieros	18	2.930	5.880
Costos financieros	18	(3.880)	(8.819)
Otros resultados financieros	18	6.828	14.087
Resultados financieros, netos		5.878	(11.148)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		89.778	47.144
Impuesto a las ganancias	10	(31.049)	12.257
Resultado neto del período		58.729	59.401
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.2)	22.853	19.630
Total otros resultados integrales del período		22.853	19.630
Resultado integral del período		81.582	79.031
Resultado neto atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		58.729	59.401
Total del resultado neto del período		58.729	59.401
Resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		81.582	79.031
Total del resultado integral del período		81.582	79.031

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

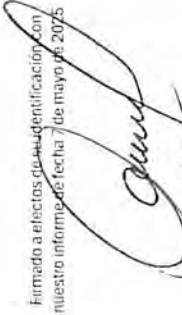
COMPANÍA MEGA S.A.
ESTADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	31/03/2025				
	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados			Total del patrimonio
		Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de enero 2025	643	31.335	270.792	190.654	493.424
Resultado neto del periodo	-	-	-	58.729	58.729
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	1.275	10.895	10.683	22.853
Saldos al 31 de marzo 2025	643	32.610	281.687	260.066	575.006

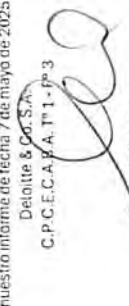
⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.2

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Natalia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 3


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPANÍA MEGA S.A.
ESTADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

		31/03/2024				
Aporte de los propietarios		Resultados acumulados				
Capital suscrito	Reserva legal	Reserva RG 7/2015 IGJ ⁽²⁾	Otros resultados		Total	Total del patrimonio
			Resultados integrales acumulados	Resultados no asignados		
Saldos al 1° de enero 2024	643	22.274	1.126	209.514	49.209	282.766
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	59.401	59.401
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	1.365	-	12.853	5.411	19.629
Saldos al 31 de marzo 2024	643	23.639	1.126	222.367	114.021	361.796

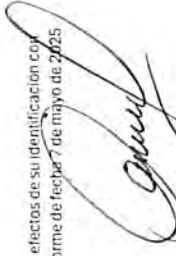
a-Ver Nota 2.b.2
b-Incluyen 1.126 de Resultado Adopción NIIF que fueron imputados a la reserva RG 7/2015 IGJ por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 2018. Dicha reserva se componía:

Otros resultados integrales del capital social a la fecha de transición por adopción NIIF	2.729
Otros resultados integrales de la reserva legal a la fecha de transición por adopción NIIF	281
Otros resultados a la fecha de transición por adopción NIIF (*)	(1.884)
Total Reserva RG 7/2015 IGJ	1.126

(*) Fueron absorbidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2024.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gagliano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Publica U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

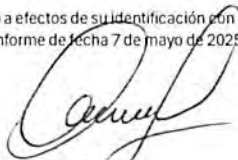
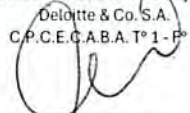
COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS****POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	31/03/2025	31/03/2024
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Resultado neto del período	58.729	59.401
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	31.049	(12.257)
Intereses perdidos	43	900
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(17)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.595	5.329
Amortización derechos de uso	206	165
Diferencia de cambio, netas	4.071	9.511
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	(5.211)	(4.073)
Actualizaciones financieras arrendamientos	215	168
Deterioro de otros créditos	3.721	3.788
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento créditos por ventas	(6.395)	(24.573)
Aumento otros créditos	(12.015)	(5.539)
Aumento inventarios	(320)	(7.948)
Aumento cuentas por pagar	18.447	27.705
(Disminución) Aumento remuneraciones y cargas sociales	(2.196)	964
(Disminución) Aumento cargas fiscales	(5.431)	1.475
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(156)	(72)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación	92.335	54.944
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(17.555)	(10.606)
Compra Obligaciones Negociables	(181)	(3.770)
Cobros Obligaciones Negociables, netos	5.455	9.514
Fondos comunes de inversión, netos	(4.204)	(6.972)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	17	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(16.468)	(11.834)
Actividades de financiación:		
Cobro de pasivos financieros	354	-
Pagos de pasivos financieros ⁽¹⁾	(394)	-
Pagos por arrendamientos	(150)	(117)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(190)	(117)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	75.677	42.993
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(1.221)	158
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.b.3) 23.212	34.442
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.b.3) 97.668	77.593

⁽¹⁾ Incluye 7.335 de intereses por los préstamos abonados al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025Marcelo D. Gargano
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - P° 3Noelia A. Depetris
Socia
Centadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad", "la "Compañía", o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la producción de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

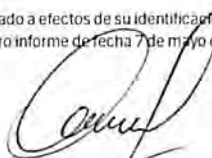
Inicialmente, mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). Asimismo, la Sociedad celebró con PBB Polisur S.R.L. ("PBB Polisur") un contrato de largo plazo para la venta del etano producido por la Sociedad. Por último, la Sociedad celebró dos contratos de largo plazo con Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras ("Petrobras") para la venta de la producción de propano y butano (GLP) y gasolina natural.

Tal como se detalla en la Nota 21 de los presentes estados financieros intermedios condensados, dichos acuerdos se fueron renovando con los ajustes y adecuaciones acordadas entre las partes. Actualmente, se encuentran vigentes los acuerdos de largo plazo celebrados con YPF y PBB Polisur, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031; y el acuerdo con Petrobras para la venta de GLP cuya vigencia abarca el período mayo 2023 a abril 2025 (actualmente las partes están analizando la posibilidad de celebrar un nuevo acuerdo). En cambio, la Sociedad vende la gasolina natural a Trafigura Pte. Ltd., en virtud del acuerdo vigente para el período marzo 2024 - febrero 2026. La capacidad de procesamiento remanente de la Planta Separadora es cubierta por la Sociedad mediante distintos acuerdos o la compra spot de componentes licuables contenidos en el gas natural, convenidos con distintos productores de la Cuenca Neuquina (entre ellos, Total Energies S.A. y Tecpetrol S.A.).

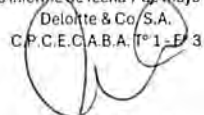
Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó -autorizó con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depétris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Entre el 21 de octubre y 13 de noviembre de 2024 se ejecutó el paro de planta programado ("PPP") que involucró trabajos en la totalidad de las instalaciones de la Sociedad. En Bahía Blanca se cumplió con el 99,5% de la totalidad de las tareas planificadas para el PPP y se obtuvo un 101,2% de tareas programadas más no programadas, mientras que para Loma La Lata se cumplió con el 97,2% de la totalidad de las tareas planificadas y se obtuvo un 112,5% de tareas programadas más no programadas. Las tareas restantes serán reprogramadas para futuros paros y no comprometen la disponibilidad ni la integridad de las instalaciones. El impacto en producción fue del orden de las 113.000 toneladas en el ejercicio 2024. Durante el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo la activación de dicho mantenimiento por un monto total de 12.938 millones con una vida útil de 36 meses (próximo mantenimiento habitual) y que genera amortizaciones mensuales por 356 millones (4.313 millones anuales).

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.a. Bases de preparación**

La Sociedad ha preparado sus estados financieros intermedios de acuerdo con y ha optado por presentar dichos estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información financiera intermedia".

Los presentes estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y comparativos han sido emitidos en cumplimiento de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

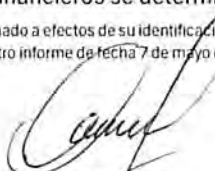
Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y comparativos son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativos, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

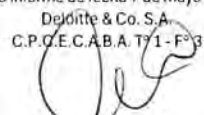
Los estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 son no auditados, pero, en opinión de la Dirección de la Sociedad, contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Compañía por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones), con liquidez en el mercado de capitales, a su valor razonable o corriente, y se encuentran expresados en millones de pesos argentinos. El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo B. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, de acuerdo con la Resolución General 941/2022 de la CNV, clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio (ver nota 2.b.2). Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de flujos de efectivo, resultado operativo y resultado neto de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de mayo de 2025.

Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.1) a los estados financieros anuales.

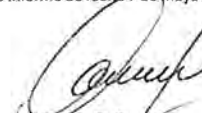
2.b. Información significativa sobre políticas contables**2.b.1) Normas contables aplicadas**

La información significativa sobre políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2025 que se explican en el próximo párrafo y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. Los montos devengados por gastos de impuestos a las ganancias en un período intermedio pueden tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese año financiero si cambia la estimación de la tasa anual del impuesto a las ganancias, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que incluyen las principales políticas contables en sus Nota 2.

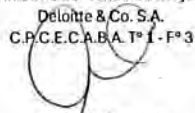
Adicionalmente a las normas que se describen en la Nota 2.b.18) a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se encuentra la siguiente que se describe en la sección 2.b.4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con las normas contables profesionales, la Sociedad debe presentar sus estados contables en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

2.b.2) Otros resultados integrales acumulados

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio.

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en la cuenta de "Capital Suscripto" del patrimonio:

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	209.514	-	209.514
Otro resultado integral del ejercicio	61.278	(561)	60.717
Transferencia a resultados no asignados	-	561	561
Saldos al 31 de diciembre de 2024	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del ejercicio	10.895	-	10.895
Saldos al 31 de marzo de 2025	281.687	-	281.687

Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de Mega a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.b.3) Efectivo y equivalente de efectivo

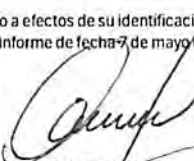
Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone en Nota 9.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Compañía celebró un contrato de línea de crédito con el Banco BBVA Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. por hasta 44.488 millones. Mega podrá hacer uso de esta línea de crédito durante dieciocho meses desde la fecha de firma.

2.b.4) Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2025

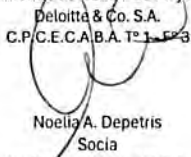
Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1° de enero de 2025, tal como se describe en la Nota 2.b.18 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO****EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

- Modificaciones a la NIC 21: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, no se emitieron nuevas normas.

2.b.5) Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

2.b.6) Instrumentos financieros por categoría

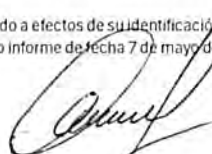
Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas", "Otros créditos", "Cuentas por pagar" y "Otros pasivos" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como créditos impositivos y créditos y pasivos en especie, entre otros), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

31/03/2025					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	25.783	-	25.783	69.575	95.358
Créditos por ventas	65.751	-	65.751	-	65.751
Inversiones en activos financieros	45.937	34.430	80.367	-	80.367
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.687	91.981	97.668	-	97.668
	143.158	126.411	269.569	69.575	339.144

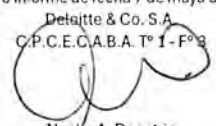
(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/03/2025					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	15.921	-	15.921	-	15.921
Pasivos financieros	367	-	367	-	367
Cuentas por pagar	88.542	-	88.542	-	88.542
	104.830	-	104.830	-	104.830

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO****EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

31/12/2024					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	23.397	-	23.397	56.704	80.101
Créditos por ventas	61.527	-	61.527	-	61.527
Inversiones	48.886	39.608	88.494	-	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	478	22.734	23.212	-	23.212
	134.288	62.342	196.630	56.704	253.334

(1) No incluye la provisión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2024					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	15.235	-	15.235	-	15.235
Pasivos financieros	374	-	374	-	374
Cuentas por pagar	69.930	-	69.930	-	69.930
	85.539	-	85.539	-	85.539

Valor razonable de los instrumentos financieros

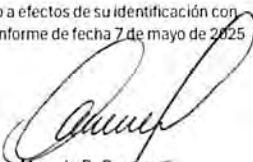
Los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se detallan en la Nota 4 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de marzo de 2025 no han existido cambios significativos en los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables antes indicados. Durante los períodos y ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad. A continuación, se presentan los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y su clasificación en el nivel de la jerarquía de valuación correspondiente:

	31/03/2025	31/12/2024
	Nivel 1	Nivel 1
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	91.444	24.882
- Obligaciones Negociables	64.192	60.264
- Títulos públicos	16.712	26.082
	172.348	111.228

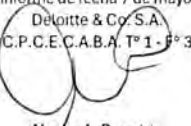
Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

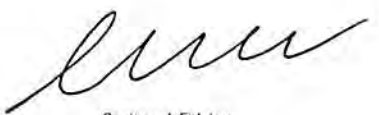
El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Natalia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

2.b.7) Información por segmentos

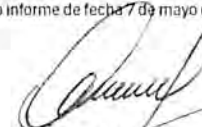
Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones ("CODM"), quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. En la Sociedad, el CODM es el gerente general quien revisa el resultado del ejercicio con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la Sociedad se encuentra expresada en dólares. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos detallados en la Nota 14 Ingresos.

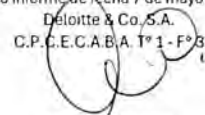
La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Debemos mencionar que los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son: Petróleo Brasileiro S.A. (53%), PBB Polisur S.R.L. (16%) y Trafigura PTE LTD (14%) en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son Petróleo Brasileiro S.A. (51%), PBB Polisur S.R.L. (19%) y Trafigura PTE LTD (16%).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


 Marcelo D. Gorgano
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 8
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago J. Fidalgo
 Director Titular
 en ejercicio de la presidencia

COMPañía MEGA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERíODO DE TRES MESES FINALIZADO

EL 31 DE MARZO DE 2025

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

	Terrenos		Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y		Rodados		Equipos de computación		Obras en curso		Total
				transporte				computación			
Valor de origen	33		783.875		2.341		8.418		162.228		956.895
Depreciación acumulada	-		634.966		1.867		5.684		-		642.517
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	33		148.909		474		2.734		162.228		314.378
Costos											
Aumentos	-		34		-		321		37.344		37.699
Efectos de conversión	1		36.198		63		350		4.647		41.259
Disminuciones y reclasificaciones	-		1.865		(3)		-		(1.865)		(3)
Depreciación acumulada											
Aumentos	-		7.234		49		312		-		7.595
Efectos de conversión	-		25.950		51		236		-		26.237
Disminuciones y reclasificaciones	-		-		(2)		-		-		(2)
Valor de origen											
	34		821.972		2.401		9.089		202.354		1.035.850
Depreciación acumulada	-		668.150		1.965		6.232		-		676.347
Valor residual al 31 de marzo de 2025	34		153.822		436		2.857		202.354		359.503

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 3

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 3

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Néscia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 329 - Fº 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO

EL 31 DE MARZO DE 2025

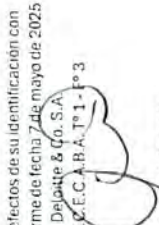
(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y		Equipos de		Total
	Terrenos	transporte	Rodados	computación	
Valor de origen	26	599.157	1.796	6.014	635.501
Depreciación acumulada	-	477.493	1.316	3.624	482.433
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	26	121.664	480	2.390	153.068
Costos					
Aumentos	-	22	-	15	10.605
Efectos de conversión	2	36.718	111	371	39.184
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada					
Aumentos	-	5.090	38	201	5.329
Efectos de conversión	-	29.405	82	228	29.715
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-
Valor de origen					
Depreciación acumulada	28	635.897	1.907	6.400	685.290
Valor residual al 31 de marzo de 2024	28	123.909	471	2.347	167.813

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Compartida Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

4. DERECHO DE USO

Valor de origen	11.181
Amortización acumulada	(5.093)
Saldos al 1 de enero de 2024	6.088
Costos	
Efectos de conversión	3.092
Amortización	
Aumentos	(715)
Efectos de conversión	(1.492)
Valor de origen	14.273
Amortización acumulada	(7.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.973
Costos	
Efectos de conversión	581
Amortización	
Aumentos	(206)
Efectos de conversión	(299)
Valor de origen	14.854
Amortización acumulada	(7.805)
Saldos al 31 de marzo de 2025	7.049

5. INVENTARIOS

	31/03/2025	31/12/2024
Productos terminados	8.728	11.244
Productos en procesos	3.931	3.968
Materiales	25.399	22.526
	38.058	37.738

6. OTROS CRÉDITOS

	31/03/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	30.827	24.222	22.333	21.457
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	21.922	-	20.124
Retenciones a las exportaciones	7	-	7	-
Impuesto a los ingresos brutos	-	3.925	3	3.473
Gastos pagados por adelantado	331	4.755	302	4.185
Anticipo a proveedores	-	2.877	-	2.182
Sociedades relacionadas (Nota 23)	-	984	-	1.091
Diversos	3.867	1.641	3.716	1.228
	35.032	60.326	26.361	53.740
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado	(8.049)	(6.324)	(6.391)	(4.235)
Previsión para pérdidas crediticias esperadas ⁽²⁾	(3.874)	-	(3.723)	-
	23.109	54.002	16.247	49.505

⁽¹⁾ Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 22.c), el cual al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 21.922 y 20.124 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

⁽²⁾ La evolución de la provisión para pérdidas esperadas es la siguiente:

Saldos al 1° de enero de 2024	(17)
Aumentos/Remedición de la provisión por pérdidas esperadas	3.671
Montos recuperados	9
Efectos de conversión	(44)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(3.723)
Aumentos/Remedición de la provisión por pérdidas esperadas	-
Montos recuperados	-
Efectos de conversión	(151)
Saldos al 31 de marzo de 2025	(3.874)

7. CRÉDITOS POR VENTAS

	31/03/2025	31/12/2024
Deudores comunes	15.915	24.279
Sociedades relacionadas (Nota 23)	49.836	37.248
	65.751	61.527

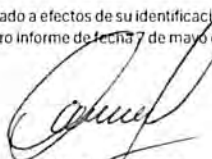
8. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	31/03/2025	31/12/2024
Obligaciones Negociables ⁽¹⁾	44.454	47.673
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽²⁾	23.064	28.230
Pagarés en dólares	12.849	12.591
	80.367	88.494

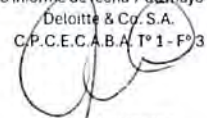
⁽¹⁾ Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle al 31/03/2025 y 31/12/2024 respectivamente:

	31/03/2025	31/12/2024
YPF S.A. (Nota 23)	7.724	7.224
Telecom Argentina	6.448	6.076
Compañía General de Combustible S.A.	5.189	4.843
Oldelval S.A. (Nota 23)	4.780	4.593
YPF Energía Eléctrica S.A. (Nota 23)	2.387	2.362
Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.	2.068	1.987
Luz Tres Picos S.A.	2.023	2.125
CAPEX S.A.	2.010	1.931
Vista Energy Argentina S.A.U	1.806	1.735
LECHO Albanesi Energía S.A.	1.476	1.079
Central Térmica Ensenada de Barragán	1.243	1.159
CNH Industrial Argentina S.A.	1.086	1.041
Pan American Energy	1.074	1.032
E. REN Las Lomas	1.074	1.032
Generación Mediterránea S.A.	987	948
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	835	802
LIPSA S.R.L	669	960
Gemsa Automotores S.A.	558	536

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcela D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Plaza Logística	537	516
SPI Energy S.A.	318	376
Futuros y opciones	162	156
Banco Galicia S.A.U	-	1.702
Aeropuertos Argentina	-	1.242
CRESUD S.A.C.I.F.Y.A	-	861
Rizobacter	-	581
360 Energy	-	434
Grupo Albanesi	-	340
	44.454	47.673

⁽²⁾ Incluye Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos según los siguientes detalles, respectivamente:

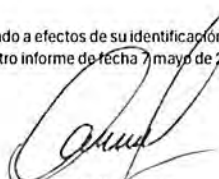
Fondos Comunes de Inversión:	31/03/2025	31/12/2024
MAX MONEY MARKET B (T+1)	6.352	-
SUPER AHORRO PLUS - CLASE B (T+1)	-	2.148
	6.352	2.148
Títulos Públicos:	31/03/2025	31/12/2024
LECAP (S16A5)	10.173	-
LECAP (S28A5)	5.103	-
Bono Mendoza (PMM29)	1.436	1.505
TDE25	-	52
LECAP (S31E5)	-	1.166
LECAP (S28F5)	-	1.775
LECAP (S31M5)	-	21.584
	16.712	26.082

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31/03/2025	31/12/2024
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	85.092	22.734
Pagarés	6.889	-
Plazos fijos	5.014	-
Caja y bancos	673	478
	97.668	23.212

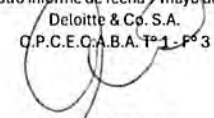
⁽¹⁾ Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo/beneficio devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Impuesto a las ganancias corriente	(29.983)	-
Impuesto diferido	(1.066)	12.257
	(31.049)	12.257

La conciliación entre el (cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	89.778	47.144
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	(31.422)	(16.500)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.468	5.481	27.490
Diferencia por moneda funcional y otros	(5.108)	1.267
(Cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias	(31.049)	12.257

Asimismo, la composición del pasivo por impuesto diferido, neto al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	31/03/2025	31/12/2024
Provisiones y otros pasivos no deducibles	328	318
Propiedad, planta y equipo	(10.986)	(8.876)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	1.503	1.538
Inversiones	(226)	(32)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.430	13	53
Deterioro saldo a favor IVA	5.031	3.728
	(4.337)	(3.271)

De acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

Con fecha 23 de abril de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 353/2018 que reglamentó el Título X de la Ley N° 27.430 y estableció mediante sucesivas prórrogas, que la opción a que se hace referencia en el artículo 281 de la Ley N° 27.430 en relación con el revalúo impositivo de los bienes de uso correspondientes al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2017 podía ejercerse hasta el último día hábil del tercer mes calendario inmediato posterior al 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, la Sociedad decidió el ingreso al régimen del revalúo impositivo, cuyo vencimiento operó en marzo de 2019, bajo la modalidad del régimen simplificado, y en relación con ello la Sociedad reconoció al 31 de marzo de 2019 en sus estados contables los efectos contables devengados del mismo por un monto de 113.244 el cual ha sido registrado en el rubro "Revalúo impositivo Ley N° 27.430" del estado de resultados del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Dejortte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que fue reglamentada mediante Decreto Reglamentario 99/2019 el día 28 de diciembre de 2019. Los principales cambios fueron la suspensión de la aplicación de alícuota del impuesto a las ganancias establecida por la Ley de Reforma tributaria del 25% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

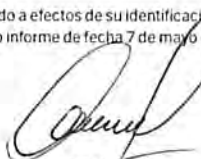
Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, las escalas aplicadas fueron hasta 34.703.523 corresponde tributar impuesto sobre una alícuota del 25%; de 34.703.523 a 347.035.231 corresponde tributar la suma de 8.675.881 más el 30% sobre el excedente de 34.703.523; y a partir de 347.035.231 corresponde tributar 102.375.393, más el 35% sobre el excedente de 347.035.231.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, las escalas vigentes son:

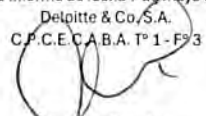
Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	101.679.575	0	25	0
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30	101.679.575
1.016.795.753	En Adelante	299.954.747	35	1.016.795.753

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

11. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31/03/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Remuneraciones	-	-	-	81
Cargas sociales	-	896	-	781
Beneficio previsional	4.296	-	4.394	-
Plan de pensión	-	272	-	-
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	869	-	718
Provisión S.A.C. y cargas sociales	-	429	-	-
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	755	-	3.057
	4.296	3.221	4.394	4.637

12. OTROS PASIVOS

	31/03/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos ^{(1) (2) (3)}	273	179	306	176
Pasivo por abandono de activos ⁽³⁾	15.469	-	14.753	-
	15.742	179	15.059	176

⁽¹⁾ La Sociedad no posee riesgo de liquidez significativo respecto a los pasivos por arrendamiento. Dichos pasivos se controlan dentro de la gerencia de Administración y Finanzas.

⁽²⁾ Corresponde al alquiler de oficinas de Buenos Aires cuyo periodo de vigencia abarca desde 01/04/2022 al 31/03/2027.

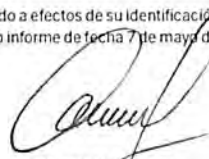
⁽³⁾ La evolución del pasivo por arrendamientos y abandono de activos es la siguiente:

	ARRENDAMIENTOS	ABANDONO DE ACTIVOS
Saldos al 1 de enero de 2024	502	11.223
Efectos conversión	124	3.147
Actualizaciones financieras	43	698
Pagos	(187)	(315)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	482	14.753
Efectos conversión	19	602
Actualizaciones financieras	10	205
Pagos	(59)	(91)
Saldos al 31 de marzo de 2025	452	15.469

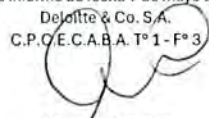
13. CUENTAS POR PAGAR

	31/03/2025	31/12/2024
Proveedores comunes	19.994	23.107
Sociedades relacionadas (Nota 23)	68.548	46.823
	88.542	69.930

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO****EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

14. INGRESOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Ventas por producto:		
Etano		
- Mercado local	29.592	19.384
Propano		
- Mercado local	15.386	8.775
- Exportaciones	68.967	39.111
- Derechos de exportación	(5.119)	(1.246)
Butano		
- Mercado local	12.801	5.028
- Exportaciones	42.070	16.786
- Derechos de exportación	(3.097)	(1.256)
Gasolina Natural		
- Exportaciones	27.959	16.825
- Derechos de exportación	(2.145)	(2.899)
Servicios:		
Ingresos por uso del muelle	-	70
Otros ingresos	153	60
Incentivos:		
Butano – Fraccionadores	-	1
Propano		
- Redes	1.798	1.786
	188.365	102.425

15. COSTOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Inventarios al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	15.212	5.991
Compras	57.016	40.833
Costos de producción (Nota 16)	31.830	21.745
Costos de productos adquiridos	225	-
Diferencia de conversión	519	535
Inventarios al cierre del período ⁽¹⁾	(12.659)	(12.526)
	92.143	56.578

⁽¹⁾ Incluye productos terminados y productos en proceso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO****EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

16. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024:

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	3.572	656	2.111	6.339
Servicios contractuales y honorarios	21	-	272	293
Otros gastos de personal	256	20	206	482
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.166	131	298	7.595
Gastos de energía y combustibles	7.528	-	12	7.540
Gastos de mantenimiento	6.573	-	12	6.585
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	3.446	1.342	1.434	6.222
Seguros	1.741	110	8	1.859
Transporte y fletes	533	-	6	539
Amortización de derecho de uso	162	-	44	206
Impuestos, tasas y contribuciones	813	1	1.011	1.825
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	824	-	824
Gastos de oficina y otros	19	-	120	139
Total al 31/03/2025	31.830	3.084	5.534	40.448

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	2.509	443	1.579	4.531
Servicios contractuales y honorarios	96	-	211	307
Otros gastos de personal	128	6	102	236
Depreciación de propiedad, planta y equipo	5.030	103	196	5.329
Gastos de energía y combustibles	5.338	-	11	5.349
Gastos de mantenimiento	4.426	-	14	4.440
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	1.769	1.054	1.146	3.969
Seguros	1.345	84	7	1.436
Transporte y fletes	255	-	8	263
Amortización de derecho de uso	130	-	35	165
Impuestos, tasas y contribuciones	717	-	436	1.153
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	480	-	480
Gastos de oficina y otros	2	1	147	150
Total al 31/03/2024	21.745	2.171	3.892	27.808

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

17. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	17	-
Deterioro saldo a favor IVA	(3.721)	(3.788)
	(3.704)	(3.788)

18. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2025	2024
Ingresos financieros		
Intereses ganados	725	1.944
Diferencia de cambio	2.205	3.936
Total ingresos financieros	2.930	5.880
Costos financieros		
Intereses perdidos	(43)	(900)
Actualizaciones financieras – arrendamientos	(213)	(168)
Diferencia de cambio	(6.276)	(7.751)
Total costos financieros	(6.532)	(8.819)
Otros resultados financieros		
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	5.211	9.303
Otros resultados financieros	4.269	4.784
Total otros resultados financieros	9.480	14.087
Total resultados financieros, netos	5.878	11.148

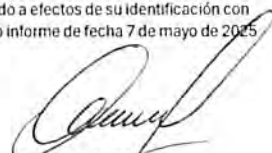
19. CAPITAL SOCIAL

El capital nominal de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 asciende a 643 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscriptas e integradas.

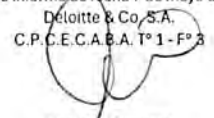
La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	100%

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

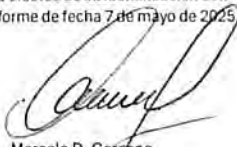
(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

20. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

"Caserma Francisco y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13803; "Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13860; y "Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13859. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas la Sociedad, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 millones. Con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas con costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora en su totalidad, y por la Sociedad en relación a la imposición de costas. Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender el trámite de la causa hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa "Schroder".

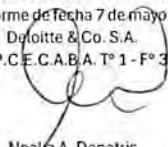
"Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios". Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada en su contra y en contra de varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda tiene por objeto obtener una reparación por supuesta contaminación del Estuario de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las demandadas por Daño Material Colectivo es indeterminado, mientras que por Daño Moral Colectivo se reclama la suma de 50 millones. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a presentar un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, y a abonar la suma de 20 millones en concepto de daño moral colectivo. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Sociedad e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Sociedad y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022. Con fecha 11 de abril de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata declaró la nulidad de la sentencia de grado y ordenó el dictado de un nuevo pronunciamiento, por un nuevo juez con asiento en la ciudad de Necochea, por considerar que se había omitido el tratamiento de cuestiones esenciales y arribado a conclusiones prematuras por no haberse considerado la valoración de parte sustancial de la prueba producida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

"Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051". Expte. N° 22000164/2011. Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca. La causa se inicia a partir de la denuncia de la querella por la posible comisión de los delitos de contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo (Ley 24.051 de Residuos Peligrosos) y adulteración peligrosa para la salud de sustancias alimenticias (frutos de la pesca) y aguas subterráneas potables (art. 200 del Código Penal). Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución cautelar de la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización "de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca" ("Medida Cautelar"), la cual fue dejada sin efecto por la Cámara Federal de Bahía Blanca con fecha 7 de julio de 2023. El 5 de febrero de 2024, la Sociedad solicitó el sobreseimiento de Mega y de todos sus directores imputados en la causa, y el 21 de mayo de 2024, la jueza de instrucción resolvió sobreseer a los directores de todas las empresas involucradas (incluyendo a los de la Sociedad) por inexistencia de delito, desestimar la acusación de la querella contra todas las empresas (incluyendo a Mega), y continuar la instrucción respecto de los responsables de ABSA. Si bien el fiscal de primera instancia consintió expresamente el sobreseimiento, la querella lo apeló. Los ex directores de Mega presentaron un memorial para contestar la apelación de la querella y sostener el sobreseimiento dictado.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y sus directores y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

Créditos por verificar en concursos preventivos

El 16 de noviembre de 2023 Mega recibió de Campo de Avanzada S.A. ("CASA") tres pagarés bursátiles por la suma de US\$ 200.000 cada uno, pagaderos al 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 2024. Los pagarés contaban con el aval del presidente de CASA. En julio de 2024 Mega tomó conocimiento de que tanto CASA como su presidente solicitaron su concurso preventivo. Dichos concursos fueron declarados abiertos el 10 y 16 de septiembre de 2024 en las causas "CAMPO DE AVANZADA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12996847), y "ALONSO, JAVIER – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (EXPTE. N°13002470), ambos ante el Juzgado 39° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. El día 12 de diciembre del 2024 Mega se presentó a verificar sus créditos.

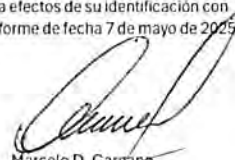
El 27 de noviembre de 2023 Mega recibió de President Petroleum S.A. ("PPSA") un pagaré bursátil por la suma de US\$ 1.000.000, pagaderos al 21 de enero de 2025. En diciembre de 2024 Mega tomó conocimiento de que PPSA solicitó su concurso preventivo, que fue declarado abierto el 16 de diciembre de 2024 en la causa "PRESIDENT PETROLEUM S.A.

S/CONCURSO PREVENTIVO", (COM23674/2024), por el Juzgado Nacional en lo Comercial N°23. El 16 de abril de 2025 Mega se presentó a verificar sus créditos.

El 13 de abril y el 20 de julio 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Surcos S.A. ("Surcos") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de USD 1.007.982,88. Con fecha 17 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Surcos ("SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02050877-6), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Santa Fe. Con fecha 24 de abril de 2025 Mega se presentó a verificar sus créditos.

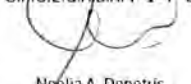
El 11 de noviembre de 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Agrofina S.A. ("Agrofina") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de USD 1.000.200. Con fecha 20 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Agrofina ("AGROFINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"; COM 000151/2025), por el Juzgado Nacional en lo Comercial 12. Antes del 24 de junio de 2025 Mega se presentará a verificar sus créditos.

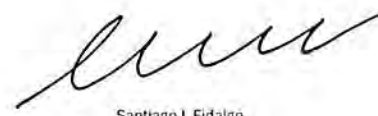
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Reclamo de daños y perjuicios en fuero laboral

"MANFREDINI, Juan Federico Marcos y Otro/a c/ CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. nro. 28.497). En trámite ante el Tribunal del Trabajo N°1 de Bahía Blanca. En 2012 se inició reclamo de daños y perjuicios contra Mega y otras empresas del Polo Petroquímico de Bahía Blanca como consecuencia de una explosión de un depósito de la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. ("CCCA"), ocasión en la que falleció el Sr. Juan Cruz Manfredini. De acuerdo con los dichos de la actora, Mega (junto a otras codemandadas) serían responsable por: (i) no verificar la idoneidad del depósito utilizado por CCCA, a quien habría contratado para efectuar los controles de calidad de los productos comercializados y (ii) ser "propietaria" de las muestras que se habrían depositados en el inmueble en cuestión. A la fecha del presente informe, se están produciendo las pruebas ofrecidas por las partes.

Si bien el monto de reclamo original es de \$5.432.777,55, el Tribunal donde tramita la causa habría modificado su criterio de actualización de intereses a partir del fallo "Barrios" (SCBA, 18/04/2024), utilizando el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil con más una tasa fija del 6% anual, sin perjuicio de las impugnaciones que puedan caer a dicho respecto.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dicho reclamo no debería razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto no ha reconocido provisiones contables por esta causa.

21. COMPROMISOS CONTRACTUALES**Acuerdos de provisión de materia prima y acuerdos de venta**

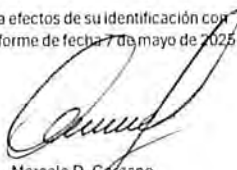
En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural") y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisor y Petrobras (el "Contrato de Etano", el "Contrato de GLP" y el "Contrato de Gasolina Natural", respectivamente, y en conjunto "los Acuerdos de Venta"), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

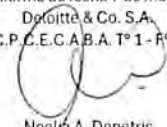
Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm3/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm3/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisor comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisor celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisor por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisor.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive.

Asimismo, y en función de la finalización del Contratos de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de "tender".

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026.

Con fecha 20 de abril 2023, en el marco del Acuerdo de Compraventa de Gas Retenido y Gas Combustible (período 2021-2031) celebrado con YPF el 30 de septiembre de 2021, Mega inició un reclamo a YPF vinculado a la falta de puesta a disposición y entrega del gas combustible comprometido para el período mayo-agosto 2022. Bajo dicho reclamo Mega requirió el pago de la suma de U\$S 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió afrontar por adquirir dichos volúmenes de terceros productores. Con fecha 21 de mayo de 2024 las partes arribaron a un acuerdo transaccional para dar por terminada la controversia, mediante el cual, sin reconocer hechos ni derechos, YPF aceptó adendar el contrato de fecha 30 de septiembre de 2021 para garantizar el suministro del 100% del consumo de gas combustible de Mega para todos los restantes años del contrato. Mega por su parte, desistió del reclamo de U\$S 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió asumir por la compra de gas combustible a terceros productores en el período mayo-agosto 2022.

22. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**a- Marco regulatorio:**

La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo ("GLP") y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía ("SEN") la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado "Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad" ("Acuerdo de Estabilidad"), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de \$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de ARS 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de ARS 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

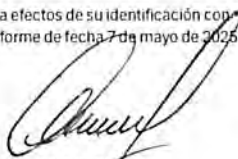
El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionaron significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el "Programa Hogares con Garrafa (Hogar)" (el "Programa Hogar") mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidiaba a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensaba a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Este nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debía abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano destinado a uso doméstico y a precios fijados por la SEN. El Programa Hogar fue reglamentado por la Resolución N° 49/2015 de la SEN.

La SEN tenía a su cargo la determinación de los volúmenes de GLP a ser suministrados en el marco del Programa Hogar y de fijar los precios máximos de referencia para productores, distribuidores y fraccionadores, las compensaciones que percibirían los productores del Estado por los volúmenes suministrados en el marco de este Programa, así como los precios de las garrafas. Mediante la Resolución No 70/2015 y sus sucesivas modificaciones la SEN estableció estos precios y compensaciones. A partir de 2021, las compensaciones a cargo del Estado fueron reemplazadas por una asistencia económica transitoria consistente en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturaren mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el periodo agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar. Estas asistencias se extendieron hasta 31 de diciembre de 2022.

A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional a la Compañía. No existen créditos por este concepto al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025



Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Natalia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

En el marco del proceso de desregulación iniciado por la actual administración nacional a partir del año 2024 la SEN dictó las Resoluciones N° 11 y 216, del año 2024, y la Resolución N° 15/2025 con el objeto de implementar una transición ordenada del mercado de GLP hacia un modelo de mercado competitivo y eficiente en el que los precios se determinen por las reglas de oferta y demanda y reflejen los costos reales de las distintas etapas. De esta manera se eliminaron los precios máximos de referencia tanto para las ventas de GLP a fraccionadores y distribuidores como de garrafas, entre otras modificaciones. Si bien se prevé que la SEN apruebe periódicamente precios de referencia para las garrafas se aclara que esos precios constituirán una "guía", es decir que no serán vinculantes para los actores de la cadena de comercialización del sector. En lo que respecta a los productores de GLP, se establece que los precios de venta del GLP no podrán superar los de paridad de exportación.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen.

Por medio de la Res. N° 15/2025 de la Secretaría de Energía (24-01-2025 B.O), se establecen precios de referencia - no vinculantes- para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos y se establece que, con relación a los productores, el precio del butano, propano y/o mezcla con destino a garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos, no deberá superar el precio de paridad de exportación (PPE). Asimismo, se establece que los productores deberán asegurar GLP disponible para el mercado interno de manera continua y suficiente, debiéndose declarar el stock de producto en forma diaria. Adicionalmente, la Res. N° 15/2025 reemplaza el esquema anterior de asignaciones y cupos de GLP estableciendo un nuevo sistema mediante el cual las empresas fraccionadoras pueden adquirir los volúmenes necesarios para sus operaciones, pero con un límite basado en la relación entre el parque de envases aptos de cada operador y el índice de rotación máximo aplicable conforme surja de informes técnicos (volumen máximo permitido).

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el "Acuerdo") se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN. Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

El 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la Secretaría de Energía, el que podrá aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Mediante la Resolución N°41/2024 de la Secretaría de Energía de fecha 27 de marzo de 2024, se instruyó al ENARGAS a incluir como valor de gas propano por redes el 25% del valor que resulte del precio calculado conforme con el procedimiento previsto en el Art. 2° de la Resolución N° 36/2015 de dicha Secretaría, que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Asimismo, se instruyó al ENARGAS a incluir el nuevo precio en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas con el propano indiluido por redes ante modificaciones en dicho precio, conforme lo previsto en la resolución mencionada.

Durante el año 2024, los productores de GLP y la Secretaría de Energía acordaron los términos y condiciones bajo los cuales se prorrogada el Acuerdo para el abastecimiento de propano durante dicho año, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2023 salvo lo referido al precio de venta que las productoras debían facturar a las distribuidoras a partir del mes de abril de 2024 el cual sería equivalente al 25% del precio paridad de exportación publicado por la Secretaría de Energía para el mes anterior al mes de despacho del producto (en línea con lo establecido por la Res. SEN N° 41/2024).

A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía ha remitido a los productores de GLP una nota informando que están trabajando en la prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de gas propano para Redes de modo tal de extender su vigencia entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025. En la misma nota instruye a los productores a continuar con el abastecimiento en los términos del acuerdo 2024 hasta tanto tenga lugar la suscripción de su respectivo Acuerdo de Prórroga.

Al 31 de marzo de 2025 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 21.922 millones correspondientes al crédito generado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

d- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

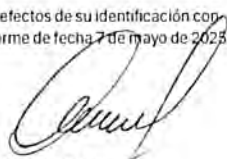
La Compañía luego de haber analizado junto con sus asesores externos en temas impositivos y legales el impacto que tendría el adicional del Impuesto a los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 Ley 15.311 B.O. 30.12.2021; art. 121 Ley 15.391/2022; y art. 127 Ley 15.479/2023, Dto. 3681/2024) y la Resolución Normativa ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Resoluciones ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; N° 43/2021 B.O. 04.01.2022, N° 1/2023 B.O. 18.01.2023 y N° 1/2024 B.O. 03.01.2024) considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Requerimientos de la CNV

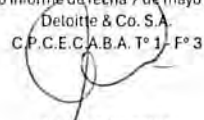
De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 3 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 6 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 15 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 24 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 16 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

23. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 así como las operaciones con las mismas por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

	31/03/2025			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	22.745	-	-
Petrobras International Braspetro B.V.	-	-	333	-
PBBPolisur S.R.L. ⁽²⁾	-	25.832	-	-
YPF S.A.	7.724	77	100	42.086
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	27	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	551	26.462
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.387	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	1.155	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	4.780	-	-	-
	14.891	49.836	984	68.548

	31/12/2024			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	10.801	-	-
Petrobras International Braspetro B.V.	-	-	320	-
PBBPolisur S.R.L. ⁽²⁾	-	24.105	-	-
YPF S.A.	7.224	1.957	96	32.500
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	16	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	675	14.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.362	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	369	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	4.593	-	-	-
	14.179	37.248	1.091	46.823

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & C^o. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO****EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025			Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	103.483	-	-	54	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	32.757	-	-	20.256	-
YPF S.A.	217	41	59.055	654	739	39.621
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	356	-	-	-
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	34	-	-	7	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	(70)	-	-	(2.143)	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	-	-	-	4.239	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	1.892	5	-	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	5	-	-	4	-	-
	152	138.207	59.416	(1.485)	25.295	39.621

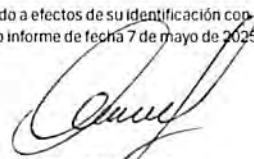
⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

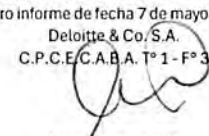
Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 417 y 293 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

25. EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**Contexto argentino:**

El primer año bajo la nueva administración estuvo marcado por una serie de medidas de shock controlado con cepo cambiario, implementando un agresivo ajuste fiscal con el fin de evitar romper contratos, especialmente de deuda, bajar la tasa de inflación, comprimir la brecha cambiaria y el riesgo país, conjuntamente con el desafío de no ser un gobierno de mayorías en la cámara baja y alta del senado.

Entre las principales medidas tomadas durante 2024 se encuentran: salto discreto del tipo de cambio sin desarmar el control de capitales y posterior crawling peg del tipo de cambio oficial al 2% mensual; continuidad de esquema de liquidación de exportaciones blend (80% a través del Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y 20% a través de Contado con liquidación ("CCL") / Mercado Electrónico de Pagos ("MEP")); progresiva flexibilización de los pagos de importación de bienes, pasando de un esquema de escalonamiento de pagos a un esquema de pago a 30 días; eliminación del impuesto PAIS hacia fin del año; baja de la tasa de política monetaria de 110% a 32%; reacomodamiento progresivo de las tarifas de servicios regulados; blanqueo de capitales por un monto superior a los 32 mil MM U\$S al cierre, lo que ayudó en gran medida a apalancar la suba de depósitos del sector privado en esa misma moneda.

Durante 2024, el BCRA obtuvo saldo positivo en la acumulación de reservas del orden de los 6,5 mil MM U\$S, alcanzando un nivel de 30 mil MM U\$S de reservas brutas y reservas netas negativas por 9,4 mil MM U\$S. La inflación acumulada para 2024 fue de 117,8%, con una marcada tendencia a la baja luego de un pico de 25.5% mensual en diciembre 2023 y con un rebote en el mes de junio. Asimismo, el riesgo país pasó de 1906 al inicio del año a 635 puntos básicos para el 31/12/2024.

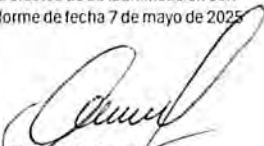
El incremento en los depósitos en dólares mencionados anteriormente y la política monetaria del momento, incentivaron el denominado carry trade, demandando LECAP's que rendían en el orden del 3,5% mensual (dependiendo del plazo) versus el crawling peg del 2%, lo que puso en discusión si la economía estaba transitando atraso cambiario.

Ya en los primeros meses de 2025, con una economía más abierta para la importación y una tasa real positiva, el BCRA comenzó a decrecer en reservas y el riesgo país comenzó a tomar un sendero alcista alcanzando los 800 puntos básicos. Sumado a lo anterior, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump generó alta volatilidad en los mercados internacionales al anunciar elevados aranceles a las importaciones provenientes de todo el mundo, con especial foco en China. De esta manera el riesgo país, alcanzó los 960 puntos básicos. La aplicación efectiva de dichos aranceles se encuentra suspendida en algunos casos.

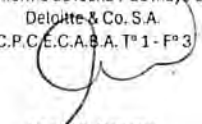
Paralelamente a lo anterior, en abril 2025, el gobierno anunció un nuevo acuerdo con el FMI por 20 mil MM U\$S. A su vez, el mercado esperaba que dicho acuerdo iba a requerir un tipo de cambio más libre en contrapartida del crawling peg, que se encontraba en 1% mensual. De esta manera, y ante la posibilidad de un salto discreto en el tipo de cambio, las empresas adelantaron importaciones, liquidaron menos divisas, generando mayor déficit en las reservas del BCRA.

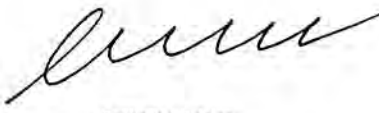
Finalmente, el pasado 11/4/2025, el BCRA anunció flexibilización del CEPO cambiario bajo un esquema cambiario de bandas entre ARS/USD 1.000 (BCRA compra) y ARS/USD 1.400 (BCRA vende). Las bandas tendrán un incremento mensual del 1% (techo sube y piso baja). Dentro de la banda cambiaria, el BCRA puede comprar o vender divisas. Esto fue bien recibido por el mercado y el tipo de cambio no superó los 1.200 ARS/USD durante las primeras tres rondas (sin intervención) y el riesgo país cerró en 725 puntos básicos el 15/4/2025. A su vez, se anunciaron otras medidas relacionadas a las importaciones y al pago de dividendos en el exterior para los resultados generados a partir de 2025, generando una economía más abierta. Se espera que para los meses de abril a mayo del 2025 la inflación tenga un incremento del orden del 3% al 5% y que luego retome la senda bajista del 2% mensual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


 Marcelo D. Gargano
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago J. Fidalgo
 Director Titular
 en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Sector energético:

En febrero de 2025, la producción total de gas natural en Argentina alcanzó los 145 MMm³/d, lo que representa un incremento interanual del 8,0%. No obstante, este volumen se vio limitado por la capacidad de transporte de los gasoductos troncales existentes. La producción de shale gas experimentó un notable aumento del 20,7% interanual, llegando a constituir el 51% de la producción total de gas del país. La cuenca neuquina reafirma su posición dominante, aportando más del 70% de la producción total de gas nacional.

En el ámbito regulatorio GLP, a fines de enero de 2025, la Secretaría de Energía derogó la Resolución 70/2015, la cual establecía precios máximos de referencia para productores, fraccionadores y distribuidores. Esta decisión eliminó la intervención estatal en la fijación de precios en toda la cadena de comercialización del GLP. En su reemplazo, mediante la Resolución 15/2025, se establecieron precios de referencia de carácter no vinculante para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos. Adicionalmente, se determinó que el precio fijado por los productores para el butano, propano y/o sus mezclas destinadas a dichas garrafas no podrá exceder el Precio de Paridad de Exportación (PPE). Se impuso también a los productores la obligación de garantizar un suministro continuo y suficiente de GLP para abastecer el mercado interno, requiriendo la declaración diaria de los niveles de stock del producto.

Contexto Internacional y Perspectivas:

Durante el primer trimestre de 2025, el precio promedio del crudo Brent se situó en aproximadamente 76 USD/bbl. Las proyecciones actuales estiman un precio promedio de 67 USD/bbl para el conjunto del año 2025 y de 69 USD/bbl para 2026.

En el mercado de gas natural estadounidense, los precios spot del Henry Hub ascendieron a cerca de 4 USD/MMBtu desde principios de año, tras un 2024 donde promediaron alrededor de 2 USD/MMBtu. Se anticipa que estos precios continúen su tendencia alcista hasta alcanzar aproximadamente 6 USD/MMBtu hacia 2027, para luego experimentar una corrección y posterior recuperación gradual hasta 2050 (en términos reales).

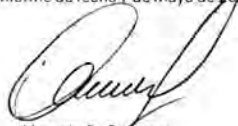
En cuanto a los líquidos del gas natural, los precios promedio en el hub de Mont Belvieu durante el primer trimestre fueron de 468 USD/Tn para el propano, 478 USD/Tn para el butano y 637 USD/Tn para la gasolina natural.

A principios de abril de 2025, se produjo una escalada comercial significativa iniciada por Estados Unidos con la implementación de un arancel universal sobre las importaciones, acompañado de tarifas considerablemente mayores para productos chinos. En menos de diez días, ambas potencias respondieron con múltiples incrementos arancelarios, alcanzando tasas de hasta el 145% en Estados Unidos y el 125% en China.

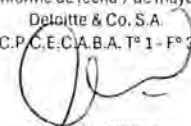
Si bien la administración estadounidense suspendió por 90 días los nuevos aranceles a otros socios comerciales y otorgó exenciones a ciertos productos tecnológicos chinos, mantuvo una política de máxima presión hacia China, excluyéndola de dicha suspensión.

Estos aranceles han restringido drásticamente el comercio bilateral, operando en la práctica como un embargo en algunos sectores, y han generado una fuerte volatilidad en los mercados financieros globales y gran incertidumbre para las empresas con cadenas de suministro entre ambos países. Hasta la fecha no se han iniciado negociaciones formales para desescalar el conflicto con China, mientras que otros socios comerciales ya negocian una reducción de los aranceles.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Natalia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Estos acontecimientos internacionales han ejercido una presión a la baja sobre los precios del petróleo y del gas natural, impactando consecuentemente en los mercados internacionales del GLP y la nafta:

- Los precios del GLP en Estados Unidos y Europa han descendido debido a la menor demanda china.
- China ha sustituido el GLP estadounidense por suministros de Medio Oriente, elevando los precios en esa región y generando un excedente en Estados Unidos.
- En el resto de Asia, los crackers petroquímicos están aprovechando el GLP estadounidense más económico, aunque este podría perder competitividad frente a la nafta si sus precios se recuperan significativamente.
- La nafta enfrenta una caída de precios a nivel global, producto de la menor demanda petroquímica y la competencia del GLP como insumo alternativo más barato, especialmente en Asia.

Implicaciones Locales y Perspectivas a Largo Plazo:

En el ámbito local, la disminución de los precios internacionales del petróleo podría afectar negativamente las decisiones de inversión en Vaca Muerta, reduciendo la oferta de gas asociado a mediano plazo. Sin embargo, los precios aún se encuentran en niveles sostenibles para la producción.

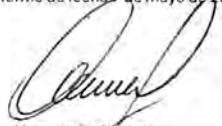
Mirando a largo plazo, se proyecta que la oferta global de GLP crezca a un ritmo más lento a medida que se aproxime el pico de producción de petróleo (estimado hacia 2035), debido a una menor producción de gas asociado y una reducción en la actividad de refino. Simultáneamente, se espera que la demanda de GLP continúe aumentando, impulsada por los sectores residencial y petroquímico. Esta dinámica tenderá a hacer que el GLP sea menos accesible como materia prima de bajo costo, elevando su precio relativo frente a la nafta. Ambos productos seguirán compitiendo y complementándose para satisfacer la demanda del sector químico, manteniendo una correlación en sus precios. En cuanto a la gasolina natural, cuyo precio está fuertemente ligado al del crudo, se prevé que dependa cada vez más de las exportaciones hacia Asia, alineándose con los precios de la nafta en dicha región.

26. HECHOS POSTERIORES

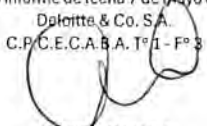
Con fecha 29 de abril de 2025 la Asamblea General de Accionistas se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y resolvió pasar a un cuarto intermedio para el día 19 de mayo de 2025 para considerar dicha cuestión.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido otros hechos posteriores significativos, además de lo mencionado en el párrafo anterior, sobre la situación financiera al 31 de marzo de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Marcelo D. Gargano
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia



COMPAÑÍA MEGA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2025

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros condensados de Compañía Mega S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial condensada comparativa
3. Estructura de resultados condensada comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo condensada comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente período (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes 7 de mayo de 2025

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Capítulo III del Título IV del T.O. de las normas Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2025.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO INCLUYENDO REFERENCIAS A SITUACIONES RELEVANTES PORTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

1.1. Primer Trimestre 2025 vs. Primer Trimestre 2024.

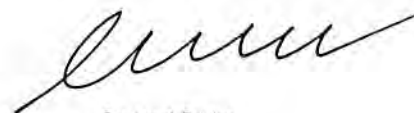
El primer trimestre del ejercicio 2025 presenta una ganancia operativa de 83.900 frente a una ganancia operativa de 35.996 obtenida en el primer trimestre de 2024. Respecto al resultado neto del primer trimestre 2025, alcanza una ganancia de 58.729 vs la ganancia de 59.401 registrados en el mismo período del año anterior. El primer trimestre muestra un aumento en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del primer trimestre 2025 fue de 456,22 US\$/TN, vs 409,13 US\$/TN para el período 2024. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/US\$ varía de \$ 833,51 en el primer trimestre 2024 vs \$ 1056,16 en el primer trimestre 2025.

Durante el ejercicio 2025, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los 196.775, lo cual representa un incremento 90.866 respecto al ejercicio 2024. Del total de ventas por el ejercicio 2025, el mercado interno representó el 31% (etano por 29.592; propano 15.386 y butano 12.801). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por propano 68.967; butano 42.070 y gasolina natural 27.959. Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por 10.361. Los restantes ingresos corresponden 153 otros ingresos y 1.798 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en el ejercicio 2024 fueron de 188.365.

Por su parte, las ventas de etano, propano, butano y gasolina natural del primer trimestre 2024 ascendieron a 19.385, 37.866, 15.530 y 13.925, respectivamente, sumadas a 13.803 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, 130 por prestación del servicio de muelle al barco regasificador de GLP y 1.786 en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas netas del primer trimestre de 2024 el 19% corresponde a ventas de etano, 37% a propano, 15% a butano, 14% a gasolina, 13% a ventas al mercado interno de GLP y un 2% a compensaciones por venta a redes y fraccionadores.

El precio neto promedio de exportación del primer trimestre 2025 fue de 503,10 US\$/TN vs los 487,30 US\$/TN del primer trimestre 2024, es decir un aumento de US\$/TN 15,70. Los ingresos netos generados por este tipo de operación ascienden a US\$ 121,96 millones en el primer trimestre 2025 y a US\$ 80,40 millones en el mismo período de 2024. Se observa en este sentido un aumento en los ingresos como consecuencia del aumento al volumen que la sociedad produce y comercializa, y siendo que, en relación con el volumen exportado, el primer trimestre 2025 arroja un aumento de 77,41 mil toneladas en comparación con el mismo período del año anterior.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones netas ascendieron a 138.966 en el primer trimestre 2025 en comparación a los 72.722 en el primer trimestre 2024, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda US\$ como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/US\$ entre trimestres que pasó de 833,508 en el primer trimestre 2024 vs 1.056,16 en el primer trimestre 2025.



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Durante el primer trimestre de 2025 los ingresos obtenidos por la venta de etano alcanzan los US\$ 27,83 millones en comparación con los US\$ 22,88 millones del primer trimestre 2024. El volumen despachado del primer trimestre del 2025 asciende a 137 mil toneladas versus 111 mil toneladas en el mismo período del 2024, mientras que el precio promedio disminuye de 205,40 US\$/TN en el primer trimestre 2024 a 203,13 US\$/TN en el primer trimestre 2025.

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementan en aproximadamente 14.384 en el primer trimestre 2025 por la suba de los precios, pero a su vez hubo una disminución de 69.688 a 61.024 toneladas entre el primer trimestre de 2024 y 2025 respectivamente.

Con relación a los costos de ventas, la compra de materia prima representa un 62% del total de los costos operativos. El aumento del precio promedio de compra pasó de 2,13 US\$/MMbtu en el primer trimestre 2024 a 4,15 US\$/MMbtu en el primer trimestre 2025, mientras que en términos monetarios el trimestre 2025 presenta un aumento de US\$ 5,26 millones respecto del mismo período del año anterior, siendo que los m3 adquiridos en el 2025 fueron superiores en un 13% en comparación con el mismo trimestre del 2024.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONDENSADA COMPARATIVA

	31/03/2025	31/12/2024
Activo corriente	335.846	260.476
Activo no corriente	389.661	337.598
Total del activo	725.507	598.074
Pasivo corriente	126.126	81.926
Pasivo no corriente	24.375	22.724
Total del pasivo	150.501	104.650
Total del Patrimonio	575.006	493.424
Total del Pasivo y Patrimonio	725.507	598.074

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/03/2025	31/03/2024
Resultado operativo	83.900	35.996
Resultados financieros, netos	5.878	11.148
Resultado antes de impuesto a las ganancias	89.778	47.144
Impuesto a las ganancias	(31.049)	12.257
Resultado neto del período	58.729	59.401
Total otros resultados integrales	22.853	19.630
Resultado integral del período	81.582	79.031



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Flujo neto de efectivo generado por utilizado en las actividades de operación	92.335	54.944
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(16.468)	(11.834)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(190)	(117)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	75.677	42.993

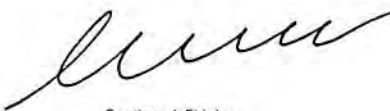
5. ÍNDICES

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Liquidez ⁽¹⁾	2,663	3,179
Solvencia ⁽²⁾	3,821	4,715
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,537	0,564
Rentabilidad ⁽⁴⁾	10,99%	41,23%

⁽¹⁾Activo corriente / Pasivo corriente⁽²⁾Patrimonio neto / Pasivo Total⁽³⁾Activo no corriente / Activo Total⁽⁴⁾Resultado del período/Patrimonio neto promedio**6. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES)**

(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por auditores independientes)

	Ud.Med.	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Volumen de Producción			
Etano	Tm ⁽¹⁾	137.034	111.352
Propano	Tm ⁽¹⁾	161.067	146.808
Butano	Tm ⁽¹⁾	91.509	83.993
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	40.655	34.616
Total	Tm⁽¹⁾	430.265	376.769
Volumen de Ventas			
Etano	Tm ⁽¹⁾	137.034	111.352
Propano	Tm ⁽¹⁾	161.163	126.744
Butano	Tm ⁽¹⁾	98.443	75.978
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	43.885	30.993
Total	Tm⁽¹⁾	440.525	345.067
Ventas en el Mercado Local	Tm ⁽¹⁾	198.088	181.041
Ventas en el Exterior	Tm ⁽¹⁾	242.437	164.026
Total	Tm⁽¹⁾	440.525	345.067
Precio Promedio de Venta			
Etano	U\$\$/Tm	203,13	205,45
Propano	U\$\$/Tm	493,95	452,47
Butano	U\$\$/Tm	523,89	334,53
Gasolina	U\$\$/Tm	603,92	644,97

⁽¹⁾ Tm: toneladas métricas.


Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA MEGA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2025

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

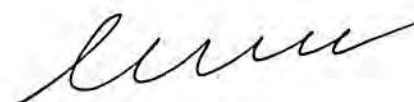
7. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2025 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos suministro de materia prima y venta de productos, de corto y largo plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca para incrementar en un 50% la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Bajo este plan de expansión, la Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para las industrias de oil & gas en el país, el contexto macroeconómico como internacional podría acceder, en caso de requerirlo, al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía tenga una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando a la industria petroquímica de manera sostenible.



Santiago J. Fidalgo
Director Titular
en ejercicio de la presidencia

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Compañía Mega S.A.
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados integrales intermedios condensados, los estados condensados intermedios de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 26.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$542.748.789 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA - T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris (Socia)

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA - T° 329 - F° 1

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

Compañía Mega S.A.:

CUIT N°: 30-69613988-8

Domicilio legal: San Martín 344 – Piso 27

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Compañía Mega S.A. se ha efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

Documentos examinados

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2025.
- b. Estado de resultados integrales intermedio condensado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- c. Estado condensado intermedio de cambios en el patrimonio por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- d. Estado de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- e. Notas 1 a 26 al 31 de marzo de 2025.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIF de Contabilidad) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de revisión de fecha 7 de mayo de 2025 de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Dicha revisión incluyó la verificación del trabajo, de la naturaleza,

alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de Compañía Mega S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 542.748.789 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, y pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad.
- c. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Marcelo Dante Gargano

Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: COMPAÑIA MEGA S.A. S.A.

CUIT: 30-69613988-8

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$725.507.000.000,00

Intervenida por: Dra. NOELIA ANALIA DEPETRIS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. NOELIA ANALIA DEPETRIS

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 329 F° 1

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

871063

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
igqglpif

